

Lineamientos para las UEA de Proyecto de Investigación Comité de la Licenciatura en Matemáticas

- i. Las UEA Proyecto de Investigación I, II y III y Proyecto de Investigación Interdisciplinario I, II y III del plan de estudios requieren de la autorización del Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas (CL) para su inscripción.
- ii. Para dicha autorización, la propuesta de los proyectos de investigación I y II deberá ser aprobada por el Comité de la Licenciatura (CLM).
- iii. Los profesores definitivos del Departamento de Matemáticas (DM) enviarán las propuestas de los proyectos, acordadas previamente con los alumnos al CL.
- iv. Para que un profesor no definitivo del DM pueda proponer propuestas de proyectos deberá contar con un co-asesor, quien será profesor definitivo.
- v. En el caso de proyectos de investigación interdisciplinarios, los dos profesores responsables deberán ser definitivos.
- vi. Se recomienda que un profesor sea responsable de a lo más tres Proyectos de Investigación.

1.- Aprobación de las propuestas de los Proyectos de investigación I, II y Proyectos de Investigación Interdisciplinarios I, II.

- i. Las propuestas de los proyectos I y II deberán ser enviadas al CL en formato electrónico en la sexta semana de cada trimestre.
- ii. El CLM recibirá las propuestas enviadas por los profesores responsables, las analizará y emitirá su dictamen.
- iii. Los dictámenes sobre las propuestas recibidas serán notificadas al profesor y al alumno vía electrónica (correo electrónico) por el CL antes de la semana de inscripción del trimestre correspondiente al inicio de cada proyecto.

2.- Autorización para la inscripción de los Proyectos de Investigación I, II y Proyectos de Investigación Interdisciplinarios I, II.

El CL dará su autorización a la inscripción del Proyecto de Investigación II y del Proyecto de Investigación Interdisciplinario II, si:

El Informe del Proyecto I se recibió en formato electrónico antes de la Semana 12 del trimestre en el que se realizó el Proyecto I, con ello se procederá a abrir la inscripción del alumno al siguiente proyecto.

3.- Presentación de los avances de los Proyectos de Investigación y de los Proyectos de Investigación Interdisciplinarios I, II y III.

En la Semana 9 de cada trimestre, los alumnos inscritos en estos proyectos deberán hacer una presentación de sus avances cuya duración será de 10 minutos para los proyectos I, de 15 minutos para los proyectos II y de 20 minutos para los proyectos III.

Dicha presentación será necesaria para autorizar la apertura de la uea Proyecto de Investigación II y Proyecto de Investigación Interdisciplinario II, así como para solicitar el Vo Bo del Coordinador de la Licenciatura cuando este sea requerido.

El horario y lugar correspondiente a cada presentación se difundirán en la Semana 8 de cada trimestre.

4.- Evaluaciones de Recuperación de los Proyectos de Investigación I, II y Proyectos de Investigación Interdisciplinarios I, II.

El profesor responsable deberá informar al CL si se requiere la apertura de la evaluación de recuperación de la UEA a más tardar en la semana 12 del trimestre en curso.

5.- Entrega de los informes de los Proyectos de Investigación I, II y Proyectos de Investigación Interdisciplinarios I, II.

Los Informes de estos proyectos elaborados por los alumnos deberán ser entregados en formato electrónico por el profesor responsable al CL a más tardar en la Semana 12 de cada trimestre.

En caso de que se requiera evaluación de recuperación, el Informe deberá ser enviado a más tardar el día señalado para realizarla.

Dichos informes incluirán una evaluación por parte del asesor del trabajo realizado por el alumno.

6.- Características generales de las propuestas de Proyecto de Investigación I y II y Proyectos de Investigación Interdisciplinarios I, II.

- i. La propuesta deberá contener el nombre del alumno y el del profesor que la dirige así como las direcciones electrónicas.
- ii. El o los trimestres en los que se llevará a cabo.
- iii. Breve descripción del tema de investigación.
- iv. Objetivos a alcanzar por parte del alumno.
- v. Modalidades de conducción y evaluación.
- vi. Bibliografía.
- vii. La extensión de cada propuesta no deberá exceder dos cuartillas.

7.- Características de los Informes de los Proyectos de Investigación I, II y Proyectos de Investigación Interdisciplinarios I, II.

El Informe es un trabajo escrito que deberá ser elaborado por el alumno en formato electrónico y deberá contener al menos:

Primer proyecto:

Título, nombre del autor, nombre del profesor y trimestre.

Introducción

Los avances sobre el desarrollo de la investigación que se propuso, las conclusiones y la Bibliografía.

Segundo proyecto:

Título, nombre del autor, nombre del profesor y trimestre.

Introducción

El desarrollo del tema de investigación que contenga la exposición de la teoría, las demostraciones que se consideren relevantes, los ejemplos que la ilustran, gráficas, tablas, etc. En su caso, el uso de las herramientas de programación que se utilizaron en el desarrollo de la investigación.

Conclusiones

Bibliografía

8.- Características generales de las propuestas de Proyecto de Investigación III y de Proyectos de Investigación Interdisciplinarios III

Estas UEA tienen como objetivo que el alumno elabore una tesina que podría ser presentada en algún evento especializado, por ejemplo, en forma de cartel en un evento. Para autorizar la inscripción deberán haberse aprobado las UEA del segundo proyecto y haberse entregado el Informe correspondiente a éste en tiempo y forma.

La propuesta deberá contener el título, el nombre del alumno y el del profesor que la dirige.

El trimestre en el que se llevará a cabo.

La propuesta deberá contar con una justificación académica.

Breve descripción de lo que se espera presentar en la tesina, presentando las diferencias en relación con el Informe del Proyecto II.

9.- Entrega de la tesina del Proyecto de Investigación III y del Proyecto de Investigación Interdisciplinarios III.

El profesor responsable deberá entregar la tesina escrita por el alumno en formato electrónico al CL a más tardar en la Semana 12 del trimestre en el que se lleve a cabo.

10.- Evaluación de las UEA Proyecto en el Plan de estudios

El CLM o una comisión del mismo, evaluará los informes que se reciban sobre los proyectos I y II.

En su evaluación, verificará la congruencia entre lo establecido en la propuesta aprobada y los alcances del Informe presentado y llevará un registro correspondiente.

Anualmente revisará el desempeño de dichas UEA.

11.- Reservoirio de Informes de los proyectos terminales

El CL mantendrá actualizada en la página del Departamento de Matemáticas, una sección en donde se encontrará el Reservoirio de los Informes de los proyectos concluidos para consulta de los profesores del Departamento.

12.- Para promover la participación de los profesores y la diversidad de temas en los que los alumnos de la Licenciatura en Matemáticas pueden realizar sus proyectos de Investigación, el CL emitirá una convocatoria anual dirigida a los profesores para que presenten propuestas sobre los posibles proyectos que les interesaría dirigir y ponerla a disposición de los alumnos.

Aprobado por el Comité de la Licenciatura en Matemáticas el 29 de enero de 2018.